



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 8 de agosto de 2016

Expediente Nro. 28/2016 - Licitación Privada N° 2/2016

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

En virtud de la impugnación presentada por JOHN EDWARD MOSLEY, vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones, designada mediante las Resoluciones Nros. 51/2013 y 53/2016, rectifique el Dictamen de Evaluación emitido el día 31 de mayo de 2016. Se procede entonces a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. SEBASTIÁN PALACIO

Cuit: 20-28004438-6

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 146. Esta Comisión verifica a fs. 361/362 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 317/321. Los mismos se encuentran desactualizados, por lo cual fue intimado a subsanar dicho requisito, a fs. 358, no habiendo cumplido hasta el momento la mencionada solicitud. Se verifica a fs. 298 y 377 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En cuanto al firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo I del SIPRO, obrante a fs. 317, siendo el mismo el titular. Al respecto, a fs. 358 fue intimado a subsanar la falta de firma en parte de la oferta presentada, aspecto no subsanado hasta el día de la fecha.

A fs. 431 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 11/11/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fs. 279/282 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, en relación a las intimaciones mencionadas anteriormente, y no habiéndose presentado subsanación alguna, esta Comisión entiende correspondería desestimar la oferta presentada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2. DIXI EVENTOS S.R.L.

Cuit: 33-71001239-9

Aspectos formales

La firma se encuentra Inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a constancia obrante a fs. 183. Esta Comisión verifica a fs. 378/379 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 323/330. Se verifica a fs. 299 y 385 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 174/176 luce copia de poder general de administración debidamente autenticado por el Departamento de Compras y Contrataciones, por lo cual acredita facultades suficientes para el firmante. En relación a ello, a fs. 359 fue intimado a subsanar la falta de firma en parte de la oferta presentada, aspecto enmendado en tiempo y forma.

A fs. 432 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 26/10/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 283/288 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 375/376 y 429/430 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 1 a 8 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere

[Firma manuscrita]



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 168, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 8 son menores a los presupuestados preventivamente, mientras que el precio cotizado para el Renglón Nro. 6 es superior en aproximadamente VEINTE POR CIENTO (20%). Se destaca que para los Renglones Nros. 5 y 7 los precios cotizados son iguales a los presupuestados preventivamente.

En forma global, la oferta resulta inferior en aproximadamente un QUINCE POR CIENTO (15%) al presupuesto preventivo.

3. JOHN EDWARD MOSLEY

Cuit: 20-92484920-8

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 238. Esta Comisión verifica a fs. 380/381 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 433/439. Se verifica a fs. 300 y 386 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En cuanto al firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo I del SIPRO, obrante a fs. 332, siendo el mismo el titular. Al respecto, a fs. 240 se registra falta de firma en parte de la oferta presentada.

A fs. 388 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 15/08/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 289/290 y 313/314 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 375/376 y 429/430 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 6, 7 y 8 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. En cuanto a los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, la oferta no cumple con los requisitos solicitados. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 216, para aquellos renglones que cumple técnicamente, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 6, 7 y 8 son menores a los presupuestados preventivamente.

En forma global, para aquellos renglones que cumple técnicamente, la oferta resulta inferior en aproximadamente un TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) al presupuesto preventivo.

4. EVENTOS CORPORATIVOS S.A.

Cuit: 30-70841753-6

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 258. Esta Comisión verifica a fs. 382/384 que no registra

[Firmas manuscritas]



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 338/345. Se verifica a fs. 301 y 387 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 340 se verifica que se encuentra debidamente incorporado al registro del SIPRO, mediante el Anexo III.

A fs. 389 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 07/09/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 291/292 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 375/376 y 429/430 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 4, 5, 7 y 8 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. En cuanto a los Renglones Nros. 1, 2 y 3, la oferta no cumple con los requisitos solicitados; y en el caso del Renglón Nro. 6 no se especifica el detalle técnico, habiéndose solicitado previamente como consta a fs. 365. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 253, para aquellos



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

renglones que cumple técnicamente, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 5 y 8 son menores a los presupuestados preventivamente, mientras que los precios cotizados para los Renglones Nros. 4 y 7 son superiores en aproximadamente DIECINUEVE POR CIENTO (19%) y CUATRO POR CIENTO (4%), respectivamente.

En forma global, para aquellos renglones que cumple técnicamente, la oferta resulta inferior en aproximadamente un VEINTE POR CIENTO (20%) al presupuesto preventivo.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, y de la recomendación efectuada por el área requirente de adjudicar por razones operativas a un único proveedor, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

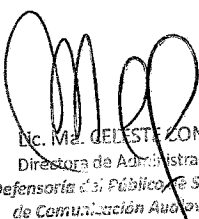
1. Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **DIXI EVENTOS S.R.L. (CUIT N° 33-71001239-9)** para todos los Renglones, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 641.462,90) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas y ser económicamente conveniente en forma global.
2. Otorgar el segundo orden de mérito a la oferta de la firma **EVENTOS CORPORATIVOS S.A. (CUIT N° 30-70841753-6)** para los Renglones Nros. 4, 5 y 8, por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 118.338) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
3. Otorgar el segundo orden de mérito a la oferta de **JOHN EDWARD MOSLEY (CUIT N° 20-92484920-8)** para los Renglones Nros. 6 y 7, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

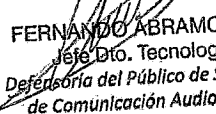


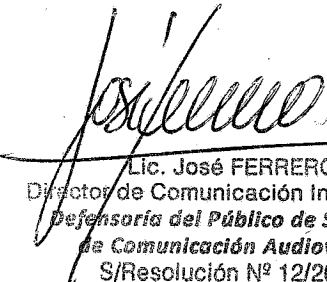
*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- VEINTE (\$ 135.520) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
4. Otorgar el tercer orden de mérito a la oferta de la firma **EVENTOS CORPORATIVOS S.A. (CUIT N° 30-70841753-6)** para el Renglón Nro. 7, por un monto de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 65.056) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
 5. Otorgar el tercer orden de mérito a la oferta de **JOHN EDWARD MOSLEY (CUIT N° 20-92484920-8)** para el Renglón Nro. 8, por un monto de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 78.360) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
 6. Desestimar la oferta presentada por **SEBASTIÁN PALACIO (CUIT N° 20-28004438-6)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
 7. Desestimar la oferta presentada por la firma **EVENTOS CORPORATIVOS S.A. (CUIT N° 30-70841753-6)**, para los Renglones Nros. 1, 2, 3 y 6, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
 8. Desestimar la oferta presentada por la firma **JOHN EDWARD MOSLEY (CUIT N° 20-92484920-8)**, para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.


Lic. M. CELESTE KONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe Dto. Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016